

Kastel S.A.
Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de KASTEL S.A. para el día 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en Avda. Andrés Bello 2687, Piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2020;
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Designar Auditores Externos; alternativas y fundamentos para su elección;
4. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y política de dividendos;
5. Dar cuenta de operaciones realizadas por la empresa con partes relacionadas en los términos del artículo 44 de la Ley N° 18.046;
6. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2020;
7. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
8. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo al momento de iniciarse su celebración.

En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del Covid-19 que afecta actualmente al país, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación de los accionistas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración.

En ese evento, se acordó dejar previamente establecida la forma en que se garantizará la identidad de los accionistas, el secreto de los votos o su simultaneidad para los efectos de las votaciones que se lleven a cabo durante la celebración de la mencionada Junta, en los siguientes términos:

Se someterá a votación individualmente cada materia, y el presidente podrá proponer su aprobación por aclamación, si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. Los accionistas opositores deberán hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición, debiendo enviar su voto vía correo electrónico solo en caso de rechazo, indicado la materia a votar según la tabla y votación, con nombre completo y al accionista que representa, todo ello enviado al correo electrónico del secretario de la sociedad;
2. Los accionistas que emitan sus votos a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación;
3. Al tener los resultados de la votación, estos serán certificados y dados a conocer por el secretario de la sociedad a todos los accionistas presentes remotamente.

Lo anterior, es una opción, y será sin perjuicio de que los accionistas que lo deseen puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

El Presidente